



Expediente Nº:

2020006844

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Miriam Pérez Afonso, Secretaria General del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, provincia de S/C de Tenerife.

CERTIFICO: Que la Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, María Noelia García Leal, el día 18 de septiembre de 2020 ha dictado la resolución Nº 2020002640 que a continuación se transcribe:

"INCORPORACION LABORAL DE LA DISPENSA TOTAL DE ASISTENCIA AL TRABAJO POR ACUMULACIÓN DE BOLSA DE CREDITO HORARIO DE LA REPRESENTACION SINDICAL DE UGT EN ESTA ENTIDAD A FAVOR DEL DELEGADO DE PERSONAL DON AYOZE HERNANDEZ BETHENCOURT, PRESENTADA POR AYOZE HERNANDEZ BETHENCOURT, ANTE EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE.

Vista la solicitud de incorporacion de la instancia presentada por D. Ayoze Hernández Bethencourt, con D.N.I. núm. 78.415.960 J , personal laboral del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane que presta sus servicios como Oficial de 1ª, adscrito a la sección de 1710 de Parques y Jardines, con registro de entrada núm.:19908 de 14 de septiembre de 2020 comunicando, " la incorporacion a mi puesto de trabajo el día 21 de septiembre del 2020. Dando por finalizada el reconocimiento de dispensa total de asistencia al trabajo por acumulacion de bolsa de crédito horario de la representación sindical de ugt en esta entidad, como delegado de personal..."

Visto informe favorable del Departamento de RR. HH de fecha 16 de septiembre de 2020.

Visto lo dispuesto en el artículo 68.e) del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y lo dispuesta en el artículo 40, del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral.

En virtud de las atribuciones que a esta Alcaldía - Presidencia confiere la legislación vigente, y entre otras el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, según la redacción dada por la Ley 11/1999, con esta fecha RESUELVO:

PRIMERO.- Reconocer la incorporacion de la dispensa total de asistencia al trabajo por acumulación de crédito horario sindical con efectos del día 21 de septiembre del 2020, a D. Ayoze Hernández Bethencourt, con D.N.I. núm. 78.415.960 J , con la categoría profesional de Oficial de Primera, que presta sus servicios en el Área de Parques y Jardines de esta Corporación.

SEGUNDO.- Comuníquese la presente resolución al interesado con los recursos que procedan, al resto de los Delegados de personal y delegado sindical de UGT feSP, a los órganos de representación sindical de esta Entidad (Comité de Empresa y Junta de Personal), Al sindicato UGT, al concejal delegado del área Parques y Jardines, al concejal delegado del área de Recursos Humanos y a la Asesoría Laboral Montserrat Barroso a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente.

".

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa - Presidenta de este ayuntamiento María Noelia García Leal, en la Ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente